



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

27 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 11:02 hasta las 12:45

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

RAFAEL PEREZ GONZALEZ

Secretario:

ENRIQUE ORTEGA PONCE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
01916331V	Agustín Ángel Martin Jordan	SÍ
70795055C	Fernando Saugar Moreno	SÍ
70795062G	JULIO GONZALEZ CUELLAR	SÍ
06564089G	MARTA HERNANDEZ MORENO	SÍ
70828859Z	Marcos Gil González	SÍ
50413986X	RAFAEL PEREZ GONZALEZ	SÍ
70827204S	Raquel Blasco Caballero	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Iniciada la sesión, el Presidente procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuido con la convocatoria. No existiendo ninguna observación se considera aprobada.

--	--

Expediente 87/2024. Aprobación del Padrón Fiscal

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Ratificación por el Pleno.

Leído por el Secretario de la Corporación el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2024 mediante el cual el Alcalde resolvió la aprobación del padrón de la Tasa de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2024, cuyo importe total asciende a la cantidad de 25.293,16€ (IVA incluido) y la aprobación de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura correspondiente al ejercicio 2024, cuyo importe total asciende a la cantidad de 44.151,02€, si bien supeditada dicha aprobación a la ratificación de esta aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2024 mediante el cual el Alcalde resolvió la aprobación del padrón de la Tasa de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2024, cuyo importe total asciende a la cantidad de 25.293,16€ (IVA incluido) y la aprobación de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura correspondiente al ejercicio 2024, cuyo importe total asciende a la cantidad de 44.151,02€.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de Cuentas. Expediente 471/2024. Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ejercicio 2025

Dación de cuentas al Pleno.

El Alcalde procede a informar al Pleno del Decreto de Alcaldía, de fecha 10 de septiembre





de 2024 por medio del cual procedió a aprobar las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2025

Expediente n.º: 471/2024

Memoria de las Líneas Fundamentales del Presupuesto

Procedimiento: Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto ejercicio 2025

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente procede a preguntar si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria

MEMORIA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

D. Rafael Pérez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.2 del de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación al expediente de aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el año 2025, redacta la siguiente

MEMORIA

Las líneas fundamentales del Presupuesto para 2025 se redactan teniendo en cuenta las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos.

Se recogen los Ingresos y gastos previstos para el ejercicio 2025 partiendo de los derechos y obligaciones reconocidas del año 2024, e incrementadas las estimaciones del 2024 con la Tasa de Referencia establecida para el periodo de 2024 a 2025 que es de 2,20 %, de acuerdo al Ministerio de Economía.

La información estará expresada en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.

Las líneas fundamentales del Presupuesto de 2025 se confeccionan y aprueban para su remisión al Ministerio de Economía y Hacienda a los fines de dar cumplimiento artículo 4.1. b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las citadas líneas fundamentales tienen carácter estimativo dado que para el cálculo de las mismas se parte de datos de estimación de la liquidación del Presupuesto de 2024 (considerándose en principio la ejecución del mismo en su totalidad) a los que se aplica la Tasa de Referencia de crecimiento establecida para el 2025 con respecto del 2024 (2,20 %) , pero ha de recalcar el carácter estimativo de las mismas dado que pueden variar en





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

función del resultado de la liquidación definitiva del presente ejercicio y estar igualmente sujetas a variación por supuestos como que el próximo ejercicio no se perciban las mismas subvenciones que en este año de 2024 .

El Anexo de esta Memoria se contempla la siguiente información:

Ingresos y gastos previstos para el ejercicio 2025*,* partiendo de las previsiones de la liquidación del ejercicio de 2014.

A N E X O

LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO

PARA EL EJERCICIO DE 2025

F.2 Datos de previsión económica de las líneas fundamentales del Presupuesto (consolidado de Entidades que integran la Corporación Local) (AA.PP.). Modelo Simplificado (en euros)

Estimación Derechos/ Obligaciones reconocidas netas.

INGRESOS/ GASTOS	AÑO 2024 (EN EUROS)	% VARIACIÓN 2019/2020	TASA	AÑO 2025 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Ingresos	742.372,45	2,20		758.704,64	Las líneas fundamentales del
Corrientes	716.819,45	2,20		732.589,48	Presupuesto para 2025 se han
Capital	25.553,00	2,20		26.115,16	Calculado teniendo en cuenta la Tasa
Financieros	0,00	2,20		0,00	Referencia establecida
Gastos	742.375,45	2,20		758.704,64	
Corrientes	686.668,45	2,20		701.775,16	
Capital	55.704,00	2,20		56.929,48	
Financieros	0,00	2,20		0,00	
Saldo Operaciones no financieras	0,00			0,00	





Ajustes Necesidad de Financiación. SEC95	Capacidad de	0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación		0,00		0,00	
Deuda viva a 31/12		0,00	0,00	0,00	
A corto plazo		0,00	0,00	0,00	
A largo plazo		0,00	0,00	0,00	
Ratio Deuda viva /Ingresos corrientes		0,00	0,00	0,00	

En Santa María del Tiétar. A la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde. D. Rafael Pérez González.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El portavoz del Grupo Popular contesta que su grupo político desea dar lectura a un escrito. El Alcalde le pregunta si dicha lectura es de carácter urgente, a lo que el portavoz del Grupo Popular contesta que no.

Consecuentemente, el asunto queda aplazado para el siguiente Pleno de la Corporación.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas Concejal Marcos Gil Gonzalez

A continuación el concejal por el Partico Popular, D. Marcos Gil Gonzalez procede a plantear las preguntas registradas.

El alcalde delega en el Teniente de Alcalde, D. Julio González Cuellar, la contestación

1ª. ¿Qué ocurre con la pista de futbol sala del municipio? El año pasado nada mas entrar ustedes en el poder se gastaron alrededor de 10.900€ en arreglarla y pintarla. Hoy la pista presenta peor aspecto que incluso antes de que se gastara tal cantidad de dinero en arreglarla.





Ya el año pasado en un Pleno les advertí que el trabajo estaba mal realizado en relación a lo que se nos vendió que se había hecho y que estaban a tiempo de reclamar a la empresa. Quisiera saber si se ha producido dicha reclamación o simplemente se ha dejado pasar.

Contestación:

En contestación, me debo remitir al Pleno en el que 27 de Noviembre de 2023, cuya acta recoge literalmente a la pregunta por Ud. formulada

“Explicación sobre gastos de reparación de pista de futbito”.

El Alcalde explica que ante la premura que existía para acondicionar la pista de futbito en las fechas en que se realizó, se contrataron los trabajos realizados. No obstante, en el futuro habrá que evaluar la necesidad de llevar a cabo otras acciones de mantenimiento y reparación para mejorar el estado de las instalaciones.

Al respecto, le recuerdo que la necesidad de acondicionar la pista de futbito era ya antigua y el anterior equipo de gobierno, por cierto, del Partido Popular, llevó a cabo una actuación similar a la que Ud. se refiere, con un resultado igual o peor, así que entiendo que la crítica que Ud. hace se la hace también al Partido Popular y al anterior equipo de gobierno.

Dicho esto, este Alcalde entiende que los trabajos efectuados se hicieron a conformidad de lo solicitado, si bien es cierto que, como en su día se dijo, se precisa una actuación de mayor envergadura para hacer bien lo que en otro tiempo se hizo mal.

2ª. ¿Qué pasa con las flores, así como arbustos y macetas que adornaban nuestro pueblo? Como se han secado entiendo que la solución por su parte ha sido arrancarlas y ya, porque a día de hoy no he visto reposición alguna de estas por plantas nuevas.

¿Piensan dejar al municipio sin plantas todo el verano dando un aspecto de pueblo abandonado, en la época del año donde mas afluencia de gente nos visita? Les vuelvo a remarcar que hoy en día Santa María del Tiétar vive de la gente que viene a visitarnos. Y como ya les he dicho en varias ocasiones nadie quiere venir a visitar un pueblo abandonado, al no ser que sea turismo de terror.

Contestación:

En primer lugar, debo indicarle que su pregunta está formulada en términos completamente subjetivos. Será su apreciación el decir que nuestro pueblo parece un pueblo abandonado, pero en absoluto la mía.

Por otro lado, y sin querer cohibir su libertad de expresión, debo indicarle que hace Ud. afirmaciones muy discutibles y que tienen un tono facilón y populista. ¿De verdad Ud. piensa que nuestro pueblo vive de sus visitantes? Le dire. En mi opinión nuestro pueblo vive de sus vecinos, que durante años no han recibido los servicios que se merecen por una





pésima gestión municipal que ahora estamos nosotros acometiendo con medidas que no se han hecho durante años, como por ejemplo la revisión de las Ordenanzas que ordenan y facilitan la vida de los vecinos.

Le remito al listado de actuaciones a realizar que se incluyó en la declaración institucional del pasado Pleno. Todas esas son las verdaderas carencias del pueblo. Servicios fundamentales como la potabilización del agua o el asfaltado de las calles. Cosas que este Alcalde está acometiendo, a pesar de las dificultades presupuestarias que este año existen pero que en el pasado no existieron y no supieron Uds. aprovechar.

3ª ¿Qué ocurre con la limpieza del municipio? No hay que tener la vista muy fina para ver que la limpieza brilla por su ausencia. La explicación que dan ustedes es que no se puede contratar más gente, pero quisiera saber si han explorado otras alternativas o con decir no se puede no hay dinero ya es suficiente.

Contestación:

En contestación a esta pregunta me debo remitir a la contestación dada en la Declaración Institucional del Pleno Extraordinario del 13 de agosto, donde se explicó la problemática existente.

Entiendo que su pregunta está registrada antes de que se produjera dicha Declaración Institucional. No obstante, le amplío la información con los datos existentes en el expediente 367/2024, mediante el cual se adjudicó en fecha 24 de julio de 2024 a una empresa de trabajo temporal los servicios de dos operarios de limpieza, por un importe, IVA incluido, de 6.841,17€, los cuales comenzaron sus servicios el 26 de julio de 2024 y lo finalizaron el 18 de agosto de 2024.

4ª El año pasado se ha perdido un taller de empleo de jardinería el cual iba a dar trabajo a 10 personas de nuestro municipio y nos iba a permitir tener el pueblo más decente en cuanto a temas de jardinería se refiere.

Ya sé que me volveréis a decir que este tema ya se ha hablado y que incluso como en alguna ocasión me llamareis pesado, pero mi pregunta de hoy es: ¿Se sabe ya cuando es el plazo para solicitar un nuevo curso para este año? Y si es así ¿Se va a solicitar? ¿O por lo contrario se va a dejar pasar de nuevo?

Contestación:

En primer lugar, me remito a la contestación dada en la Declaración Institucional del Pleno de 13 de agosto a la pregunta quinta planteada, en la que explicaba la verdadera naturaleza del programa mixto de formación y empleo, que no es en absoluto lo que parece que Ud. entiende.

El Programa Mixto forma parte de una subvención y no tiene por objetivo limpiar el pueblo, sino procurar la integración de desempleados en el mundo laboral a través de formación y empleo.





Así que, entenderlo de otra manera significa arriesgarse a que el personal seleccionado ejecute otras tareas distintas a las que se deben justificar en el ámbito de la subvención concedida, y le informo, por si no lo sabe, que destinar recursos de una subvención a fines distintos a aquellos para los que se conceden, conllevan la obligación de devolver la subvención, mas los intereses legales que se devenguen.

Por otra parte, en cuanto a la existencia de una nueva actividad en este sentido, le confirmo que el Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, para diez alumnos durante doce meses y en relación a las siguientes actuaciones:

- Creación de nuevas zonas verdes y mantenimiento y mejora de las existentes

Las zonas en las que se pretende actuar son: La vía de servicio de la CL 501, la zona que falta por ajardinar en la piscina municipal y la mejora del entorno de la ermita, incluyendo si es posible la sustitución de una barandilla.

El expediente en el que se tramita la solicitud es el 494/2024 y el proyecto "Santa María Verde".

5ª ¿Qué pasa con el estado de nuestros parques? Hace seis meses, que se dice pronto, hay un instrumento de juego en el parque de la zona del polideportivo señalado con una cinta, justo donde está averiado. Digo yo si tan difícil es de arreglar o no hay dinero. ¿No será mejor retirar esa instalación antes de que un niño se haga daño? Recordarles que ese parque es donde juegan el 90% de los chicos de este pueblo todos los días. Y menciono este en concreto porque han pasado seis meses desde que se puso la cinta, pero podría enumerarle mas deficiencias en parques, que antes de que pase algo deberían ponerse las pilas y subsanar cuanto antes.

Contestación:

En relación a este asunto, es verdad que hace ya bastante tiempo de esta circunstancia. Al respecto le puedo informar que contactado hace ya tiempo el proveedor de esa instalación, estamos a la espera de que vengan a repararlo. No obstante, tomo nota para interesarme personalmente en el asunto.

Sin embargo, también debo manifestarle que su pregunta dice que hay mas deficiencias en parques, y sin duda es cierto. Ahora bien, contéstese Ud. sinceramente a la siguiente pregunta que yo le hago. ¿Todas esas deficiencias se han producido desde que Uds. perdieron la alcaldía de nuestro pueblo o también hay deficiencias que no fueron convenientemente atendidas por Uds. cuando gobernaban?

No se olvide que Uds. tuvieron la oportunidad de hacer muchas actuaciones y arreglar muchas cosas y no lo hicieron, incluso cuando pudieron disponer de dinero del que hoy no podemos hacerlo.





6ª Hace tiempo se les cuestionó por las ordenanzas. ¿Cuáles se iban a hacer? ¿Cuáles se iban a reformar? Su respuesta fue que sí que había ordenanzas que reformar. Pero hoy en día todavía no hay constancia de que hayan hecho nada con relación a este tema.

Verán a mi hay unas cuantas ordenanzas que se me ocurren que se podrían reformar y que ayudarían mucho a un mejor funcionamiento del pueblo. Como por ejemplo la de la basura y recogida de enseres, que además en alguna ocasión ya hemos hablado de ello.

Urge y mucho regular este aspecto si no queremos que nuestro pueblo se convierta en un auténtico vertedero. Y lleguemos a tener un problema de salud en nuestras calles.

Uno se cansa de ver cómo hay personas que ni siquiera son de este pueblo y nos depositan sus escombros, sus colchones y demás cosas no correspondientes donde no corresponde, y que esto quede impune porque no existe una regulación sobre esto y no se apliquen los mecanismos existentes para frenarlo.

Esto, bajo mi punto de vista, en el que puedo estar equivocado, se puede solucionar. Primero realizando una buena ordenanza regulando el lugar incluso las horas y días en los que se puede tirar la basura. Y luego poniendo cámaras en los puntos mas conflictivos, como ya se hace en muchos otros municipios, y así poder sancionar a quien incumpla la ordenanza.

Contestación:

Su pregunta me parece muy procedente, porque nuestra extrañeza también es muy grande, al comprobar que durante años y años nadie en el Ayuntamiento se ha ocupado de revisar las ordenanzas, y ahora Uds. de repente se dan cuenta de la importancia de tener ordenanzas actualizadas.

Pues bien, tanto yo como su compañero de partido, el Sr. Martín Jordán, le podemos informar que estaba previsto que en este Pleno se debatieran y votaran no una, sino tres ordenanzas, siendo estas las de recogida de residuos sólidos urbanos, o lo que es lo mismo, basura de casa; la de recogida de restos de poda, sacándola de la de residuos sólidos urbanos, y la de recogida de enseres, y todo ello para ordenar la prestación de estos servicios, tanto en cuanto a su financiación como a su operativa.

A principios de esta semana se citó al Sr. Martín Jordán y a la Sra. Hernández, como portavoces del PP y el PSOE, respectivamente, para informarles con carácter previo del contenido de las ordenanzas y así poder mantener la preceptiva Comisión de Cuentas el miércoles de manera productiva.

Pues bien, dicha reunión se mantuvo con la Sra. Hernández, que muy amablemente acudió al Ayuntamiento cumpliendo así sus obligaciones antes sus electores. Lamentablemente el Sr. Martín se excusó, de manera que la ordenanza le fue remitida por correo electrónico.





En la Comisión de Cuentas del pasado miércoles, las tres ordenanzas fueron informadas negativamente con el voto negativo de PP y PSOE, lo que llevó al Alcalde a retirarlas del orden del día y hacer un ejercicio de democracia local publicándolas en el Portal de Transparencia, y abriendo un periodo de audiencia para que los vecinos puedan opinar al respecto.

¿Recuerda Ud. si algún gobierno municipal de su partido ha hecho algo similar?

Como consecuencia de lo anterior, deberemos convocar en algunas semanas un pleno extraordinario, para aprobar, si procede, las ordenanzas que se presenten.

Así que, tienen Uds. ahora la oportunidad de hacer lo que no hacen, pero si reclaman, proponiendo un texto alternativo a las ordenanzas presentadas.

Por cierto, las ordenanzas presentadas recogen un régimen sancionador que tipifica las faltas muy graves, graves y leves, sin el cual no es posible actuar contra los infractores.

Quedamos a la espera de su contribución.

7ª En relación con la piscina municipal. ¿Se piensa hacer algo por potenciar y mejorar esta instalación? Es curioso ver que se limpió la zona del merendero, pero esta no está abierta y ahí están las mesas y papeleras sin que nadie las use. Podríamos haber subido alguna mesa al recinto principal y así tendrían más uso.

También es curioso ver que no se ha hecho nada porque haya mas sombra en el recinto. Como solución propongo que hasta que crezcan los arboles nos planteemos la instalación de telas o sombrillas que puedan dar mas sombra. Estas mismas telas cuando ya no hagan falta se pueden instalar en la plaza del pueblo, por ejemplo, o en la pista de futbol. En definitiva, hay mas cosas que potenciarían esta instalación en verano. Como los cursos de natación o el Aquagym que ha organizado mi compañero Angel; la instalación de un pequeño quiosco donde la gente pueda comprar una bebida fría. Los campeonatos de natación que siempre se realizaban en nuestro municipio, y esto son sólo algunos pequeños ejemplos de cosas que desde el Ayuntamiento se podrían gestionar y no requieren de una gran inversión.

Contestación:

Respecto de esta pregunta, debo remitirme a lo dicho en la Declaración Institucional realizada el 13 de agosto en la pregunta Cuarta.

Finalizada la contestación a las preguntas registradas por D. Marcos Gil, el Alcalde le da la palabra a la portavoz y concejal del Grupo Socialista, Dña. Marta Hernández Moreno.

RUEGOS Y PREGUNTAS REGISTRADAS POR EL PSOE

Ruegos:





1. Se realice la poda igual que el año pasado.
2. Se haga una distribución adecuada de los contenedores de envases y cartón en el núcleo del pueblo, ya que con la mitad del censo viviendo, sólo hay un contenedor y los otros cinco están distribuidos por la travesía para la otra mitad del censo.
3. Que en próximas contrataciones musicales se leja mejor, ya que ha recibido muchas quejas sobre orquesta y disco móviles.
4. Se renueve toda la tierra de las jardineras y se empiece a plantar.

Preguntas:

1ª. Situación actual de la potabilizadora

Contestación:

En cuanto a la potabilizadora, estamos a la espera de que la próxima semana vendrán unos operarios de la empresa PLASEJES AGUA que son de Segovia, primero tienen que hacer una analítica muy específica del agua en la captación, ósea en la presa, con ese resultado se le enviará a la empresa especializada en el funcionamiento de la potabilizadora, los técnicos de esta empresa estuvieron ya en la primera semana de septiembre, la impresión que se llevaron no fue buena, seguramente habrá cambiar casi todo el sistema de cloración, la verdad es que es un asunto que tenemos que coger el toro por los cuernos y hacer todo lo que haga falta, es un asunto de vital importancia.

2ª ¿Qué obra se ha ejecutado en los depósitos?

Contestación:

En los depósitos municipales del agua, hemos tenido que acometer unas obras con la máxima urgencia y hacer un saneamiento integral exterior de los depósitos, el agua de la montaña se filtraba a los depósitos interiores una vez que el agua ya estaba clorada, de esta manera se ha conseguido instalar unos tubos de drenaje alrededor de los depósitos y conducir el agua por esos tubos y sacarlo al exterior, ha sido una obra que había que hacerla y resolver así un problema que hubiera tenido sus consecuencias.

3ª Coste y duración de los contratos de los dos empleados contratados con la ETT.

Contestación:

Se corresponde con el expediente 367/2024, mediante el cual se adjudicó en fecha 24 de julio de 2024 a una empresa de trabajo temporal los servicios de dos operarios de limpieza, por un importe, IVA incluido, de 6.841,17€, los cuales comenzaron sus servicios el 26 de julio de 2024 y lo finalizaron el 18 de agosto de 2024.





La liquidación final del contrato aún no se ha llevado a cabo, estando a la espera de la factura final, que podría tener alguna pequeña variación en caso de que se haya hecho alguna hora extra no contemplada inicialmente.

4ª ¿En qué va a consistir el programa mixto de formación y empleo “Santa María Verde”?

Contestación:

El Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, para diez alumnos durante doce meses y en relación a las siguientes actuaciones:

- Creación de nuevas zonas verdes y mantenimiento y mejora de las existentes

Las zonas en las que se pretende actuar son: La vía de servicio de la CL 501, la zona que falta por ajardinar en la piscina municipal y la mejora del entorno de la ermita, incluyendo si es posible la sustitución de una barandilla.

El expediente en el que se tramita la solicitud es el 494/2024 y el proyecto “Santa María Verde”.

5ª ¿Cómo van los trámites del DUS 5000 para las placas solares en el colegio?

Contestación:

En primer lugar, indicar que toda la información respecto del expediente en que se tramita este asunto se encuentra disponible en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En cuanto al estado de tramitación, existiendo varias empresas en causa de exclusión por baja temeraria y no habiendo presentado otras la preceptiva declaración de ausencia de intereses, se ha otorgado un plazo para justificar la viabilidad de las ofertas presentadas y subsanación de documentos, el mismo que finaliza la próxima semana.

A la vista de la documentación que se reciba, se pretende adjudicar en la primera quincena de octubre para ejecución inmediata.

6ª Cuales han sido los ingresos y gastos de la piscina durante este verano?

Contestación:

Los ingresos contabilizados hasta el 27 de agosto ascendieron a la cantidad de 4.903,50.

En cuanto a los gastos, no estando todavía contabilizados, incluyen los sueldos y salarios del personal que ha prestado servicio, incluyendo la limpieza de las instalaciones, los consumibles utilizados, la energía eléctrica y la amortización correspondiente.

A lo largo de las próximas semanas se podrá disponer del dato solicitado.





7ª Según dice en la Declaración Institucional, la construcción, adecuación y puesta en marcha de la piscina ha alcanzado un importe de 1.039.289,64€, siendo el importe de adjudicación formalizado en contrato de 424.015,52€. Entonces, el resto, ¿Dónde se ha ido?

Contestación:

En primer lugar, es muy importante aclarar que en ningún modo la Declaración Institucional dice que el coste de la construcción, adecuación y puesta en marcha de la piscina haya alcanzado los 1.039.289,64€, si no que se hicieron modificaciones presupuestarias por esa cantidad y para esa finalidad, lo que supone retener crédito para ese destino y por tanto, impedir que esa financiación se aplicara en otras necesidades.

Es importante aclarar esto y para que no hubiera ningún tipo de confusión, se procedió a publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento la relación de facturas relacionadas, que asciende a la cantidad de 619.629,02€.

No obstante lo anterior, lo que se pretendió explicar a los ciudadanos de Santa María del Tiétar respecto de este asunto es que cuando se pensó en construir la piscina el anterior equipo de gobierno no previó todos los costes que serían necesario, pues una adjudicación inicial de 424.015,52€ se transformó en 619.629,02€, por la cantidad de otros servicios y suministros que conlleva, lo que supone un incremento de 195.609,5€ sobre el gasto inicialmente previsto, que supone una desviación del 46%.

Y todo esto se dice para explicar que, en opinión de este equipo de gobierno, mejor habría sido emplear ese dinero en otras necesidades, ya que, a pesar de que la piscina es un servicio público, es notoria la existencia de otras necesidades publicas no atendidas, como estamos viendo en este mismo Pleno.

Finalizada la contestación, no habiendo mas asuntos que tratar, el Alcalde procede a levantar la sesión, siendo las 12 horas y 45 minutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

